

ORÍGENES Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

**Una breve reseña de los
comienzos y desarrollo
del Consejo Social
así como su
conformación actual.**

La iniciativa de creación del Consejo Social surgió de la Secretaría de Extensión, concibiéndolo inicialmente como una herramienta para potenciar y direccionar los esfuerzos de la Universidad por aportar al desarrollo de la región y mejorar la calidad de vida de su población.

Para la elaboración del proyecto se convocó a representantes de los gremios docente, no docente y estudiantil, y a la facultad de Trabajo Social. En el marco de la comisión de trabajo se avanzó en una propuesta preliminar y, a partir de ésta, por Resolución N° 1014, se creó en el ámbito de la SEU el Consejo Social, quedando la elaboración del proyecto definitivo a cargo de la directora de desarrollo.

La creación del Consejo Social se propone enriquecer el proceso de retroalimentación entre la Universidad y la Comunidad, orientado por la defensa y recuperación de los derechos esenciales de todo ser humano.

Para ello se propone diseñar colectivamente, desde una perspectiva interdisciplinaria y plural, ejes de trabajo estratégicos dirigidos a mejorar integralmente tanto la calidad de vida del conjunto de la población, como la formación universitaria, con el aporte de todos los sectores sociales.

Tiene como objetivos específicos:

Aportar la visión de la UNLP en temas centrales del debate social en la actualidad. Recuperar los aportes de la Comunidad a través de sus diferentes actores, respecto de temas considerados relevantes para la agenda pública y gubernamental.

Establecer prioridades para orientar y enriquecer las acciones de la Universidad. Abordar temáticas en común para el desarrollo de la región (La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena, Brandsen y Punta Indio).

Contribuir a la implementación de políticas públicas a nivel regional y nacional, a partir de la generación de propuestas de formulación e intervención desde los diferentes ejes de trabajo planteados.

“

El proyecto establece la conformación del plenario del Consejo a partir del criterio de que los sectores que lo compongan puedan aportar, desde sus respectivos espacios, una visión global sobre las problemáticas a abordar.

”

El proyecto establece la conformación del plenario del Consejo a partir del criterio de que los sectores que lo compongan puedan aportar, desde sus respectivos espacios, una visión global sobre las problemáticas a abordar.



Plenario del Consejo Social.

En lo que hace a la comunidad universitaria se busca que todos los claustros estén representados en el mismo, de modo de enriquecer con las diferentes visiones las discusiones en el ámbito del Consejo. Del mismo modo, y complementariamente, están presentes los gremios universitarios.

También establece que es un órgano asesor del Presidente de la UNLP, quien preside la reuniones. El Vicepresidente del Área Institucional también participa de las reuniones, garantizando la vinculación con las áreas afines dentro de la UNLP, y la Prosecretaría de Extensión Universitaria está a cargo de su desarrollo y de la coordinación de su funcionamiento.

El proyecto propone como miembros del plenario del Consejo Social a:

- Un representante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Un representante por cada una de las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Los Intendentes de la región (La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena, Punta Indio), quienes podrán delegar su representación en funcionarios de su municipio.
- Dos representantes por la Central de Traba-

jadores de la Argentina (CTA) regional.

- Dos representantes por la Confederación General del Trabajo (CGT) regional.

- Un representante por cada movimiento social con desarrollo en la región.

- Los movimientos que participan desde la conformación del Consejo son: el Movimiento Justicia y Libertad, el Movimiento Patria Grande, el MTD "Evita", la Agrupación "Ma. Claudia Falcone", el Movimiento Octubre y la CTD "Anibal Verón".

- Un representante por CONICET regional.

- Un representante por CIC PBA.

- Un representante por ADULP.

- Un representante por ATULP.

- Un representante por la FULP.

- Tres representantes por el claustro de Profesores.

- Tres representantes por el claustro de Graduados.

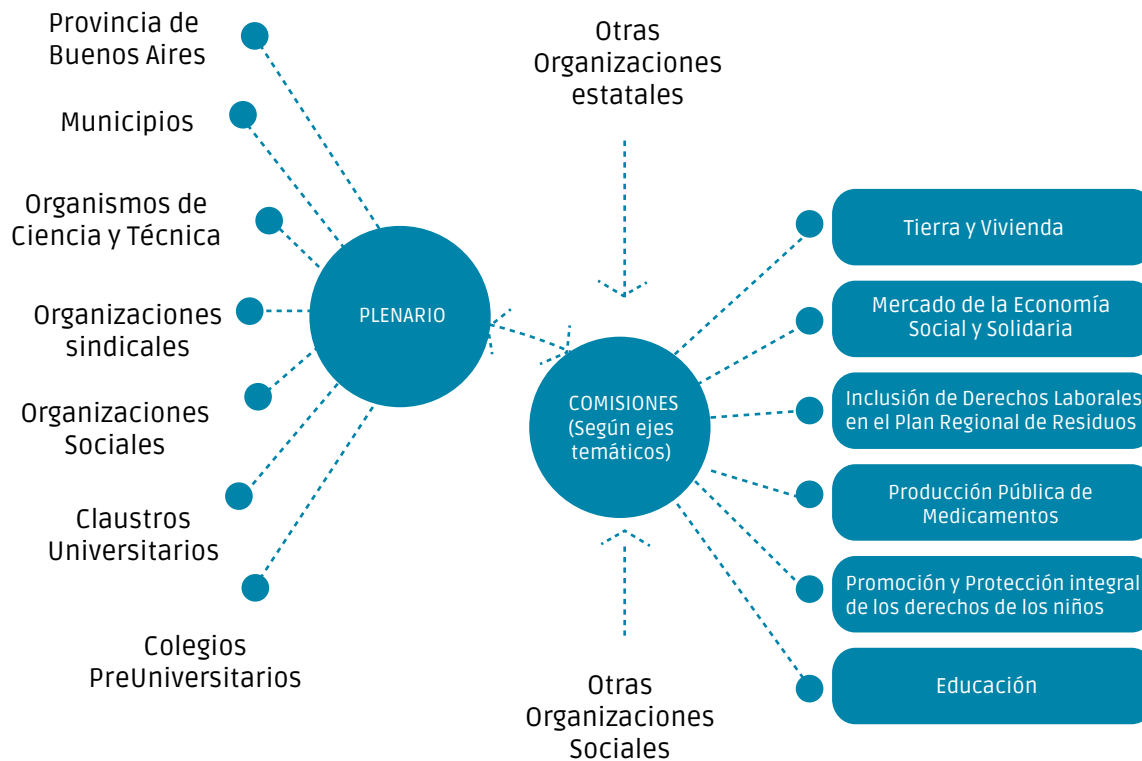
- Tres representantes por el claustro de Estudiantes.

- Un representante por el claustro No Docente.

- Un representante por los Colegios PreUniversitarios.

- El funcionamiento del Consejo se plantea en plenario, para discutir prioridades y lineami-

entos generales, y en Comisiones de Trabajo, conformando equipos interinstitucionales e interdisciplinarios e incorporando sectores que aporten diferentes visiones en cada tema, de modo de lograr que toda la comunidad de la región se integre a la tarea del Consejo.





Taller de productores de la Economía Social.